CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
14 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:03

Moción de Orden del Día N° 7440

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pueblo Libre de la provincia y departamento de Lima, fue creado el 14 de agosto de 1557.

Que, el distrito de Pueblo Libre se fundó inicialmente con el nombre de Santa María Magdalena de Chacalea. Posteriormente se cambió por Magdalena Vieja y finalmente, Pueblo Libre.

Que. el territorio que ocupaba durante el Virreinato, el Pueblo de Magdalena, abarcó los actuales distritos de Pueblo Libre, Miraflores, Breña, Magdalena del Mar, San Miguel, Jesús María, Carmen de la Legua-Reynoso, además de parte de Bellavista y del Cercado de Lima .

Que, durante la residencia del libertador Simón Bolívar, vivieron en Pueblo Libre los generales Sucre, Córdova, La Mar y otros cuyos nombres figuran como sus principales avenidas.

Que, el distrito de Pueblo Libre mantiene una armonía arquitectónica que combina la tradición con la modernidad.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento al crecimiento y pujanza de este noble distrito limeño y de todos sus vecinos.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Pueblo Libre, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 466° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo a la señora Mónica Rossana Tello López, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de Pueblo Libre.

Lima, 14 de agosto de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República